



FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE

**CAMPEONATO DE MADRID KUMITE EQUIPOS**  
**CADETES / JUNIOR**  
**LIGA 2018**  
DIVISION MASCULINA / DIVISION FEMENINA

**TEMPORADA: 2018**

[www.fmkarate.com](http://www.fmkarate.com)

**NORMATIVA:**

1. – Para esta Temporada 2018 se formará una división en categoría masculina y una división en categoría femenina compuesta de 8 equipos cada una.

1-1 La División Masculina, estará formada por los 6 primeros equipos clasificados en la liga 2017 y por los dos primeros clasificados en el Torneo de Clasificación.

1-2 La División Femenina, estará formada por los 6 primeros equipos clasificados en la liga 2017 y por los dos primeros clasificados en el Torneo de Clasificación.

2. - Esta liga tanto Masculina como Femenina, será el Cto. clasificatorio para el Campeonato de España.

3. -Se desarrollará en 3 jornadas tanto en categoría masculina como en categoría femenina para esta temporada, coincidiendo con la organización de otros campeonatos o trofeos de la F.M.K.

4. - El sistema de competición será de liguilla de todos contra todos, a un solo enfrentamiento, con cada uno de los participantes (una sola vuelta).

5. – Se eliminarán de la Liga los dos últimos clasificados y ascenderán los dos primeros equipos clasificados, en el Torneo de Clasificación, no realizándose encuentros de ascenso o promoción.

6. - Cada equipo estará formado por un mínimo de cinco competidores y un máximo de diez competidores en la liga masculina y un mínimo de 3 competidoras y un máximo de siete competidoras en la liga femenina, no pudiendo ninguno de ellos cambiar de Entidad, durante el desarrollo de la liga. Se podrá cambiar y/o añadir un máximo de 2 competidores durante la liga.



7. - Los competidores que no hayan participado durante la liga, podrán ser inscritos en el Torneo de clasificación para la misma.
8. - Los clubes que hayan participado en la liga, no podrán ser inscritos en el Torneo de clasificación.
9. – Cada equipo podrá ser cambiado antes de cada encuentro entre todos sus competidores inscritos.
10. - No se permitirá la participación de ningún equipo formado por menos de tres competidores en los equipos masculinos y dos competidoras en los equipos femeninos, en este caso se le dará el encuentro por perdido.
  - 10-1. – En el caso de participar solo tres competidores por equipo, deberán hacerlo siguiendo el orden numérico siempre dentro de sus categorías (1-1, 2-2, 3-3), el mismo caso se aplicará a los equipos femeninos (1-1,2-2).
11. – Cada Club deberá presentar las hojas oficiales de inscripción de cada competidor, debidamente rellenas y una fotografía tamaño carné, iguales y actuales que mandará por mail con el nombre y club a la dirección: [directortecnico@fmkarate.com](mailto:directortecnico@fmkarate.com) , para confeccionar la ficha registro de competidor. Siempre en el plazo establecido, no pudiendo participar el competidor que incumpla esta norma, también el Club se comprometerá y deberá avisar a la dirección técnica antes del 5 de enero la no participación del Equipo, si fuese el caso.
12. – Esta ficha registro es el documento oficial de participación, sin el cual no se permitirá el acceso al Tatami, si el equipo no fuera de tres competidores acreditados, se le daría el encuentro por perdido.
13. – Se confeccionará una ficha plastificada de cada Club, con las fotos de los competidores, para la comprobación de cada equipo por la mesa oficial y el panel de árbitros.
14. – El Grado del participante a la hora de la inscripción será cinturón marrón con el carné de la F.M.K. y D. A. y **deberá tener cumplidos los 14/15 años para categoría cadete y los 16/17 años para categoría Junior, tanto masculino como femenino.**



15. – Todos los datos requeridos, así como las fotos de los participantes deberán estar en la sede de la F.M.K., antes del 5 de enero de 2018, no entrando en la Competición aquel que no cumpla este requisito.
16. – Este Campeonato se desarrollará por las reglas de arbitraje de la W.K.F con adaptaciones de la F.M.K. y D.A.
- 17.– El resultado de cada encuentro será determinado por el número de victorias parciales, en caso de empate a victorias se decidirá por la suma de Yukos, en caso de empate a Yukos, el encuentro será declarado empatado y se otorgará un punto a cada equipo.
- 18.- La puntuación por equipo de cada encuentro será la siguiente:
- 1-Encuentro ganado..... 2 puntos
  - 2-Encuentro empatado..... 1 punto
  - 3-Encuentro perdido..... 0 puntos
- 19.– El equipo que no realice un encuentro, por cualquier motivo, será declarado perdedor, dando al oponente la victoria máxima.
- 20.– **Si un equipo faltara a la realización de cuatro encuentros**, por cualquier motivo, será descalificado de la liga, anulándose los resultados obtenidos tanto a favor como en contra, y ninguno de los competidores inscritos en dicho equipo podrá participar en esta temporada.
- 21.– Si un competidor se negara por causa injustificada a competir en un encuentro, quedaría suspendido de la competición para los tres siguientes encuentros, así mismo si un Club Clasificado para el Cto. De España se negará a representar a la Federación Madrileña de Karate si esta así se lo requiriera, será expulsado de la Liga debiendo comenzar en el Trofeo de promoción además de las sanciones que estime el Comité de Disciplina.



- 22.- Cada club al inscribirse, deberá depositar una fianza de 50 Euros, que les será devuelta al finalizar la liga, **excepto si el equipo abandonara o fuera descalificado**, dicha fianza deberá ser abonada antes de 5 de enero de 2018, **NO PUDIENDO PARTICIPAR** en la liga el equipo del Club que no haya inscrito a su Club antes de esta fecha.
- 23.- Se facilitará a los clubes inscritos el calendario de participación antes del comienzo de la liga.
- 24.- La clasificación final será dada por la totalidad de puntos concedidos.
- 25.- En caso de empate a puntos, ganara el equipo que más victorias parciales hubiesen logrado
- 25-1 En caso de empate, el que haya ganado al otro en la liga será declarado vencedor.
- 25-2- De seguir empatados el que más ipónes haya logrado en toda la liga será declarado vencedor
- 25-3- Sí persistiese el empate, entre dos o varios equipos, se realizaría un encuentro de desempate, o liguilla entre los contendientes.
- 26.- Tanto los clubes como los competidores inscritos en la liga, deberán estar afiliados a la F.M.K. 15 días como mínimo, antes del comienzo de la misma, en caso contrario quedara automáticamente descalificado.
- 27.- **Sí algún equipo fuera declarado Shikaku**, y este fuese por motivos muy graves sería expulsado de la liga, aplicándose el punto 21 de esta normativa.
- 28.- **Si un competidor es declarado Shikaku**, y este fuese por motivos muy graves será expulsado y no podrá competir en la Liga de Clubes durante un año (desde la fecha de expulsión), aplicándosele además el Reglamento de Disciplina para las demás actividades.
- 29.- Cualquier punto no incluido en esta normativa, será resuelto in situ por el Comité de Competición.

Madrid, Diciembre 2017



**CAMPEONATO DE MADRID KUMITE EQUIPOS  
SENIOR  
LIGA 2017**

1ª y 2ª DIVISION MASCULINA y DIVISION FEMENINA

**TEMPORADA: 2018**

[www.fmkarate.com](http://www.fmkarate.com)

**NORMATIVA:**

30.- Para esta Temporada 2018 se formarán dos divisiones en categoría masculina (de ocho equipos cada una) y una sola división de 8 equipos en categoría femenina.

1-1 La 1ª División Masculina, estará formada por los 6 primeros equipos clasificados en la pasada liga 2017 de 1ª. División y los 1º y 2º equipos clasificado en 2ª División

1-2 La 1ª División Femenina, estará formada por los 6 primeros clasificados en la pasada liga 2017 y los 2 primeros clasificados del Torneo de Clasificación.

1-3 La 2ª División Masculina, estará formada por los Clubes de 2ª División y los Clubes clasificados por orden en el Torneo de Clasificación, hasta completar el cupo de 8 equipos.

31.- Esta liga en su 1ª División tanto Masculina como Femenina, será el Cto. clasificatorio para el Campeonato de España.

(No así la 2ª División que solo podrán optar a subir a 1º División).

32.- Se desarrollará en 3 jornadas tanto en categoría masculina como en categoría femenina para esta temporada, coincidiendo con la organización de otros campeonatos o trofeos de la F.M.K.

33.- El sistema de competición será de liguilla de todos contra todos a un solo enfrentamiento, con cada uno de los participantes, (una sola vuelta).

34.- Descenderán los dos últimos clasificados de 1ª División, y ascenderán los dos primeros equipos clasificados de 2ª División, no realizándose encuentros de ascenso o promoción.

5.1 El mismo sistema de ascenso y descenso se aplicará en la Liga Femenina, y para la 2ª División descenderán en relación con el Trofeo de Promoción.



- 35.- Cada equipo estará formado por un mínimo de siete competidores y un máximo de diez competidores en la liga masculina y un mínimo de tres competidoras y un máximo de siete competidoras en la liga femenina, no pudiendo ninguno de ellos cambiar de Entidad, durante el desarrollo de la liga. Se podrá cambiar y/o añadir un máximo de 2 competidores durante la liga.
- 36.- Los competidores que no hayan participado durante la liga, podrán ser inscritos en el Torneo de clasificación para la misma.
- 37.- Los clubes que hayan participado en la liga, no podrán ser inscritos en el Torneo de clasificación.
38. – Cada equipo podrá ser cambiado antes de cada encuentro entre todos sus competidores inscritos.
39. - No se permitirá la participación de ningún equipo formado por menos de tres competidores en los equipos masculinos y dos competidoras en los equipos femeninos, en este caso se le dará el encuentro por perdido.
- 10-1. – En el caso de participar solo tres competidores por equipo, deberán hacerlo siguiendo el orden numérico (1-1, 2-2, 3-3), el mismo caso se aplicará a los equipos femeninos (1-1, 2-2).
40. – Cada Club deberá presentar las hojas oficiales de inscripción de cada competidor, debidamente rellenas y una fotografía tamaño carné, iguales y actuales que mandará por mail con el nombre y club a la dirección: [directortecnico@fmkarate.com](mailto:directortecnico@fmkarate.com) , para confeccionar la ficha registro de competidor. Siempre en el plazo establecido, no pudiendo participar el competidor que incumpla esta norma, también el Club se comprometerá y deberá avisar a la dirección técnica antes del 5 de enero la no participación del Equipo, si fuese el caso.
41. – Esta ficha registro es el documento oficial de participación, sin el cual no se permitirá el acceso al Tatami, si el equipo no fuera de tres competidores acreditados, se le daría el encuentro por perdido.
42. – Se confeccionará una ficha plastificada de cada Club, con las fotos de los competidores, para la comprobación de cada equipo por la mesa oficial y el panel de árbitros.



43. – El grado mínimo del participante será cinturón marrón y **deberá ser mayor de 18 años en categoría Masculina y Femenina.**
44. – Todos los datos requeridos, así como las fotos de los participantes deberán estar en la sede de la F.M.K., antes del 5 de enero de 2017, no entrando en la Competición aquel que no cumpla este requisito.
45. – Este Campeonato se desarrollará por las reglas de arbitraje de la W.K.F con adaptaciones de la F.M.K. y D.A.
- 46.– El resultado de cada encuentro será determinado por el número de victorias parciales, en caso de empate a victorias se decidirá por la suma de Yukos, en caso de empate a Yukos, el encuentro será declarado empatado y se otorgará un punto a cada equipo.
- 47.- La puntuación por equipo de cada encuentro será la siguiente:
- 1-Encuentro ganado..... 2 puntos
  - 2-Encuentro empatado..... 1 punto
  - 3-Encuentro perdido..... 0 puntos
- 48.– El equipo que no realice un encuentro, por cualquier motivo, será declarado perdedor, dando al oponente la victoria máxima.
- 49.– **Si un equipo faltara a la realización de cuatro encuentros**, por cualquier motivo, será descalificado de la liga, anulándose los resultados obtenidos tanto a favor como en contra, y ninguno de los competidores inscritos en dicho equipo podrá participar en esta temporada, descendiendo directamente al torneo de clasificación para el ascenso a 2º división, no devolviéndosele la cuota de inscripción.
- 50.– Si un competidor se negara por causa injustificada a competir en un encuentro, quedaría suspendido de la competición para los tres siguientes encuentros, así **mismo si un Club Clasificado para el Cto. De España se negara a representar a la Federación Madrileña de Karate si esta así se lo requiriera, será expulsado de la Liga debiendo comenzar en el Trofeo de promoción además de las sanciones que estime el Comité de Disciplina.**



- 51.- Cada club al inscribirse, deberá depositar una fianza de 50 Euros, que les será devuelta al finalizar la liga, **excepto si el equipo abandonara o fuera descalificado**, dicha fianza deberá ser abonada antes de 5 de enero de 2018, **NO PUDIENDO PARTICIPAR** en la liga el equipo del Club que no haya inscrito a su Club antes de esta fecha.
- 52.- Se facilitará a los clubes inscritos el calendario de participación antes del comienzo de la liga.
- 53.- La clasificación final será dada por la totalidad de puntos concedidos.
- 54.- En caso de empate a puntos, ganara el equipo que más victorias parciales hubiesen logrado
- 25-1 En caso de empate, el que haya ganado al otro en la liga será declarado vencedor.
- 25-2- De seguir empatados el que más ipónes haya logrado en toda la liga será declarado vencedor
- 25-3- Sí persistiese el empate, entre dos o varios equipos, se realizaría un encuentro de desempate, o liguilla entre los contendientes.
- 55.- Tanto los clubes como los competidores inscritos en la liga, deberán estar afiliados a la F.M.K. 15 días como mínimo, antes del comienzo de la misma, en caso contrario quedara automáticamente descalificado.
- 56.- **Sí algún equipo fuera declarado Shikaku**, y este fuese por motivos muy graves sería expulsado de la liga, aplicándose el punto 21 de esta normativa.
- 57.- **Si un competidor es declarado Shikaku**, y este fuese por motivos muy graves será expulsado y no podrá competir en la Liga de Clubes durante un año (desde la fecha de expulsión), aplicándosele además el Reglamento de Disciplina para las demás actividades.
- 58.- Cualquier punto no incluido en esta normativa, será resuelto in situ por el Comité de Competición.

Madrid, Diciembre 2017